



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. n° 3001-508-2008

ACUERDO N° 004054

VISTO: Los informes agregados por la Secretaría de Administración dando cuenta de las modificaciones operadas en el sueldo básico correspondiente al cargo de Secretario de Primera Instancia bajo el régimen previsto por la ley 10.374 y sus modificatorias, a partir de la pauta salarial para el año 2022; y

CONSIDERANDO: Que a los fines de los artículos 266 y 267 de la ley 24.522, corresponde a esta Suprema Corte establecer el valor al que tales normas hacen referencia.

Que, en tal sentido y en consonancia con el nuevo salario fijado para el cargo aludido, los rubros adicionales que corresponden a la compensación funcional ley 14.485 y al bloqueo de título corresponde establecer dicha remuneración a partir del mes de marzo de 2022 en la suma de pesos doscientos veinte mil diecisiete con treinta ctvs. (\$220.017,30), desde el mes de julio de 2022 en la suma de pesos doscientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro con treinta y un ctvs. (\$238.984,31) y a partir del mes de septiembre de 2022 en la suma de pesos doscientos sesenta y seis mil setecientos treinta y nueve con sesenta y cinco ctvs. (\$266.739,65).

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971,

ACUERDA:

1. Fijar la remuneración a la que aluden los arts. 266 y 267 de la Ley 24.522 a partir del mes de marzo de 2022 en la suma de pesos doscientos veinte mil diecisiete con treinta ctvs. (\$220.017,30), desde el mes de julio de 2022 en la suma de pesos doscientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro con treinta y un ctvs. (\$238.984,31) y a partir del mes de septiembre de 2022 en la suma de pesos doscientos sesenta y seis mil setecientos treinta y nueve con sesenta y cinco ctvs. (\$266.739,65).

2. Derogar la Acordada n° 4048.

3. Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 07/04/2022 10:06:29 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/04/2022 21:13:01 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 17/04/2022 15:01:23 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/04/2022 11:21:40 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/04/2022 11:50:58 - ALVAREZ Matías José - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



242500291001186791

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971). Registrado en la ciudad de La Plata.


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia